



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES


- 9L/PE-2074** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en la Residencia de Jóvenes Aldeas I, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7
- 9L/PE-2075** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7
- 9L/PE-2076** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8
- 9L/PE-2077** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9
- 9L/PE-2078** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10
- 9L/PE-2079** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10
- 9L/PE-2080** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11
- 9L/PE-2081** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12

- 9L/PE-2082** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 9L/PE-2083** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 9L/PE-2084** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 9L/PE-2085** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 9L/PE-2086** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16
- 9L/PE-2087** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16
- 9L/PE-2088** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 9L/PE-2089** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18
- 9L/PE-2090** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19
- 9L/PE-2091** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19
- 9L/PE-2092** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 9L/PE-2093** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21

- 9L/PE-2094** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 9L/PE-2095** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 9L/PE-2096** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23
- 9L/PE-2097** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24
- 9L/PE-2098** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 9L/PE-2158** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en el primer semestre de 2016 con reconocimiento del grado de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 9L/PE-2160** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre tiempo de respuesta de resolución de expediente de la ley de dependencia en el primer semestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26
- 9L/PE-2179** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre participantes en el programa CLIL, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 27
- 9L/PE-2201** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre atención en el Centro Base de Las Palmas para el carné de familia numerosa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 28
- 9L/PE-2332** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre escolarización de 3 y 4 años en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 28
- 9L/PE-2468** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre ejecución de la Partida 231I Fomento de la inclusión social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29
- 9L/PE-2470** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre ejecución de la Partida 231H Prevención e intervención en área del menor y la familia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- 9L/PE-2471** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre ejecución de la Partida 231C Ejecución de medidas judiciales menores infractores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30

- 9L/PE-2485** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Zacarías Gómez Hernández**, del **GP Popular**, sobre las ofertas de empleo público, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 31
- 9L/PE-2502** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre publicación del listado de deudores a la Hacienda Pública de la CAC, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 32
- 9L/PE-2503** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre publicación del listado de deudores a la Hacienda Pública a la CAC, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 32
- 9L/PE-2508** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre afección en las palmeras de la plaga *Opogona sacchari*, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 33
- 9L/PE-2512** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del presupuesto para 2016 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 34
- 9L/PE-2518** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre la convocatoria de contratos predoctorales de formación de personal investigador de 2015, dirigida al Gobierno. Página 35
- 9L/PE-2525** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Zacarías Gómez Hernández**, del **GP Popular**, sobre exclusión de las islas periféricas occidentales de megavattios adjudicados en energías limpias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 35
- 9L/PE-2526** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Zacarías Gómez Hernández**, del **GP Popular**, sobre parques eólicos programados para 2017, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 36
- 9L/PE-2527** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre reunión del Sr. presidente del Gobierno con el Consejo Asesor del Festival de Música, dirigida al Gobierno. Página 37
- 9L/PE-2530** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre procedimientos de declaración de impacto ambiental de parques eólicos en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 38
- 9L/PE-2543** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el plan de obras para 2017 de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Gobierno. Página 39
- 9L/PE-2549** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre los criterios del sistema de vacunación infantil, dirigida al Gobierno. Página 40
- 9L/PE-2585** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre explotaciones ganaderas sin regularizar, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 40
- 9L/PE-2700** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre previsión de recaudación del Impuesto sobre las Labores del Tabaco en 2017, dirigida al Gobierno. Página 41

- 9L/PE-2702** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre previsión de recaudación del Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo en 2017, dirigida al Gobierno. Página 42
- 9L/PE-2704** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre previsión de recaudación del IGIC en 2017, dirigida al Gobierno. Página 42
- 9L/PE-2706** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre previsión de recaudación del AIEM en 2017, dirigida al Gobierno. Página 43
- 9L/PE-2725** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre inversión en las campañas de vacunación en 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 44
- 9L/PE-2788** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Playa Blanca en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 44
- 9L/PE-2789** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Corralejo en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 45
- 9L/PE-2790** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Agaete en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 46
- 9L/PE-2791** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Los Cristianos en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 47
- 9L/PE-2792** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Tazacorte en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 47
- 9L/PE-2793** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Órzola en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 48
- 9L/PE-2794** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Vueltas en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 49
- 9L/PE-2795** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Playa Santiago en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 50
- 9L/PE-2796** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de La Restinga en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 50
- 9L/PE-2851** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre alumnado en educación obligatoria de Fuerteventura en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 51
- 9L/PE-2852** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre alumnado en educación obligatoria de Lanzarote en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 52

- 9L/PE-2854** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre alumnado en educación obligatoria de La Gomera en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 52
- 9L/PE-2855** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre alumnado en formación profesional en El Hierro en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 53
- 9L/PE-2856** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre alumnado en formación profesional en Tenerife en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 53
- 9L/PE-2858** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre alumnado en formación profesional en Fuerteventura en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 54
- 9L/PE-2859** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre alumnado en formación profesional en Lanzarote en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 54
- 9L/PE-2860** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre alumnado en formación profesional en La Palma en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 55
- 9L/PE-2861** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre alumnado en formación profesional en La Gomera en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 56
- 

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-2074 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en la Residencia de Jóvenes Aldeas I, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2084, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.48.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en la Residencia de Jóvenes Aldeas I, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN LA RESIDENCIA DE JÓVENES ALDEAS I,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2075 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2085, de 21/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.49.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ALDEA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2076 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2086, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.50.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ALDEA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2077 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2087, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.51.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ALDEA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2078 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2088, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.52.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEA OROTAVA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y a la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2079 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2089, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.53.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEA OROTAVA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y a la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2080 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2090, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.54.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEA OROTAVA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y a la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2081 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2091, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.55.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEA LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2082 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2092, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.56.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEA LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2083 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2093, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.57.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEA LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2084 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2094, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.58.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEV SANTA ÚRSULA Y CEV EL MAYORAZGO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2085 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2095, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.59.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEV SANTA ÚRSULA Y CEV EL MAYORAZGO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2086 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2096, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.60.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV Sta. Úrsula y CEV El Mayorazgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEV SANTA ÚRSULA Y CEV EL MAYORAZGO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2087 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2097, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.61.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEV LA VILLA Y CEV LA OROTAVA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2088 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2098, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.62.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEV LA VILLA Y CEV LA OROTAVA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2089 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2099, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.63.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV La Villa y CEV La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEV LA VILLA Y CEV LA OROTAVA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2090 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2100, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.64.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEV SANTA CRUZ IFARA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2091 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2101, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.65.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEV SANTA CRUZ IFARA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2092 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2102, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.66.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV Santa Cruz Ifara, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEV SANTA CRUZ IFARA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2093 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2103, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.67.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEA SANTA CRUZ,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2094 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2104, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.68.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEA SANTA CRUZ,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2095 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2105, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.69.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEA SANTA CRUZ,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2096 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2106, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.70.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEA Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEA ADEJE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2097 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2107, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.71.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEA Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEA ADEJE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2098 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2108, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.72.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEA Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CEA ADEJE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2158 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en el primer semestre de 2016 con reconocimiento del grado de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 2109, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.73.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en el primer semestre de 2016 con reconocimiento del grado de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

SOLICITUDES PARA ACOGERSE A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2016 CON RECONOCIMIENTO DEL GRADO DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez efectuada la correspondiente consulta a la Base de Datos del NSISAAD sobre la descarga de información correspondiente al 1 de octubre pasado, se obtienen los datos que se detallan a continuación, desagregada por grado e islas:

SOLICITUDES DE DEPENDENCIA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2016, CON RECONOCIMIENTO DE GRADO SEGÚN ISLA

ISLA	GRADO I	GRADO I NIVEL 1	GRADO I NIVEL 2	GRADO II	GRADO II NIVEL 1	GRADO II NIVEL 2	GRADO III	GRADO III NIVEL 1	GRADO III NIVEL 2	TOTAL
FUERTEVENTURA	2			1	2	1				6
GRAN CANARIA	3			2	1			1		7
LA PALMA	1						2			3
LANZAROTE		1		1						2
TENERIFE	7		1	22	2	2	44		1	79
CANARIAS	13	1	1	26	5	3	46	1	1	97

Fuente: Dirección General de Dependencia y Discapacidad. IMSERSO/NSISAAD.

Elaboración: Secretaría General de la CEPVS. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2160 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre tiempo de respuesta de resolución de expediente de la ley de dependencia en el primer semestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 2184, de 27/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.74.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre tiempo de respuesta de resolución de expediente de la ley de dependencia en el primer semestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

TIEMPO DE RESPUESTA DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez efectuada la correspondiente consulta a la Base de Datos del NSISAAD se obtiene para ese periodo un promedio de tiempo de resolución de 757 días”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2179 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre participantes en el programa CLIL, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 1972, de 21/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.75.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre participantes en el programa CLIL, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA CLIL,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Datos del número de alumnado y profesorado participante en el Programa CLIL en Canarias, curso 2016/2017

Alumnado	Docentes
Total Canarias: 50.545	Total Canarias: 2.538

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2201 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre atención en el Centro Base de Las Palmas para el carné de familia numerosa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 2110, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.76.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre atención en el Centro Base de Las Palmas para el carné de familia numerosa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ATENCIÓN EN EL CENTRO BASE DE LAS PALMAS PARA EL CARNÉ DE FAMILIA NUMEROSA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La gestión de los títulos de familia numerosa es competencia de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia y los Centros de Valoración de la Discapacidad, anteriormente conocidos como Centros Base, pertenecen orgánica y funcionalmente a la Dirección General de Dependencia y Discapacidad; por lo que no tienen competencias directas en la tramitación de los carnet de familia numerosa, más allá de los supuestos en los que previamente precisen acreditar el reconocimiento de la condición de discapacidad que pudiera afectar a algún miembro de la unidad familiar”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2332 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre escolarización de 3 y 4 años en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 329, de 21/10/16).

(Registro de entrada núm. 2111, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.77.- De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre escolarización de 3 y 4 años en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

ESCOLARIZACIÓN DE 3 Y 4 AÑOS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A partir de los últimos datos publicados referidos al año 2015, dicho porcentaje es del 94% del total de la población de esas edades de la isla.

Aún así, la oferta de plazas en educación pública, da respuesta a la demanda de escolarización para el total de la población de las edades en cuestión”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2468 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución de la Partida 231I Fomento de la inclusión social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 7/12/16).

(Registro de entrada núm. 2112, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.78.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución de la Partida 231I Fomento de la inclusión social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DE LA PARTIDA 231I FOMENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“EJECUCIÓN PROGRAMA 231I ‘FOMENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL’

Línea de actuación	Crédito	Ejecución	% ejecución
Fundación Ataretaco funcionamiento centro	19.618,00 €	19.618,00 €	100,00%
Cáritas Diocesana Tenerife actuaciones Integración social	482.096,00 €	482.096,00 €	100,00%
Ayudas a la integración social	52.000.000,00 €	51.372.126,66 €	98,79%
Centro Solidaridad Islas Canarias programas Inserción social	90.000,00 €	90.000,00 €	100,00%
Acción social institucional para integración social	1.900.000,00 €	1.697.314,26 €	89,33%
Cáritas Diocesana Canarias convenio programas exclusión social	482.096,00 €	482.096,00 €	100,00%
Obra Social Acogida y Desarrollo. Casas acogida personas sin hogar	138.008,00 €	138.008,00 €	100,00%
Plan de Desarrollo Gitano	32.084,00 €	32.084,00 €	100,00%
Promoción voluntariado	100.000,00 €	100.000,00 €	100,00%
234G0175 “Fundación Canaria Yrichen”	10.000,00 €	10.000,00 €	100,00%
Total ejecutado programa 231I a 30/11/2016	55.253.902,00 €	54.423.342,92 €	98,50%

Y el porcentaje de ejecución de la prestación canaria de inserción (PCI), a 30 de noviembre de 2016, fue del 98,79%". Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2470 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución de la Partida 231H Prevención e intervención en área del menor y la familia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 7/12/16).

(Registro de entrada núm. 2113, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.79.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución de la Partida 231H Prevención e intervención en área del menor y la familia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DE LA PARTIDA 231H PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ÁREA DEL MENOR Y LA FAMILIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El grado de ejecución fue del 59,88% y el importe ejecutado ascendió a 14.132.380,12 €, para el citado periodo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2471 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución de la Partida 231C Ejecución de medidas judiciales menores infractores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 7/12/16).

(Registro de entrada núm. 2185, de 27/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.80.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución de la Partida 231C Ejecución de medidas judiciales menores infractores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DE LA PARTIDA 231C EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES MENORES INFRACTORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El grado de ejecución fue del 87,72% y el importe ejecutado ascendió a 20.062.738,51 € para el citado periodo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2485 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre las ofertas de empleo público, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 393, de 15/12/16).

(Registro de entrada núm. 2186, de 27/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.81.- Del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre las ofertas de empleo público, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre:

LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante Decreto 71/2015, de 30 de abril, se aprobó la Oferta de Empleo Público de personal estatutario de los órganos de prestación de Servicios Sanitarios del Servicio Canario de la Salud para el año 2015 (BOC núm. 88, de 11/5/2015); en dicho decreto se ofertan un total de 312 plazas básicas, correspondientes a la categoría de personal estatutario Facultativo Especialista de Área.

Mediante Decreto 142/2016, de 28 de noviembre, se aprobó la Oferta de Empleo Público de personal estatutario de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud para el año 2016 (BOC núm. 238, de 12/12/2016); en este decreto se ofertan un total de 507 plazas básicas, correspondientes a las categorías de personal estatutaria y con la distribución que se señala:

- 60 plazas de Facultativo Especialista de Área
- 64 plazas de matron/a
- 55 plazas de Técnico/a Especialista de Radiodiagnóstico, y
- 328 plazas de Auxiliar de Enfermería.

Tanto la elaboración de los decretos de oferta de empleo pública, como su ejecución a partir de las diversas resoluciones de convocatoria, se amparan en lo dispuesto en el Decreto 123/1999, de 17 de junio, de Selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

Así, los decretos de Oferta de 2015 y 2016 antes citados, refieren en su base quinta que *con carácter previo a las convocatorias de pruebas selectivas de cada una de las categorías y especialidades que se ofertan, se proveerán por concurso de traslado, a través de la valoración con arreglo a baremo, las plazas básicas de la respectiva*

categoría o, en su caso, especialidad que la correspondiente convocatoria determine, en los términos previstos en la legislación vigente, así como en el Decreto 123/1999, de 17 de junio”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2502 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre publicación del listado de deudores a la Hacienda Pública de la CAC, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 414, de 30/12/16).

(Registro de entrada núm. 1973, de 21/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.82.- De la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre publicación del listado de deudores a la Hacienda Pública de la CAC, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE DEUDORES A LA HACIENDA PÚBLICA DE LA CAC,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El artículo 95-bis de la *Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria*, dispone que la Administración Tributaria acordará la publicación periódica de listados comprensivos de deudores a la Hacienda Pública por deudas o sanciones tributarias cuando concurren las circunstancias que se mencionan en el apartado 1 del citado precepto; reservando la propia norma a una orden ministerial ulterior la concreta determinación de la fecha exacta de publicación.

La Orden de 29 de noviembre de 2016, de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, por la que se regulan diversos aspectos relativos al listado comprensivo de los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias por deudas o sanciones tributarias que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 95-bis de la *Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria*, viene a cumplir, por asimilación de rango, dicho mandato legal en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Así se establece en su artículo 2 que la publicación del listado de deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias por deudas o sanciones tributarias, que a 31 de diciembre de cada año cumplan las condiciones dispuestas por el citado apartado 1 del artículo 95-bis de la Ley General Tributaria, se realizará anualmente a partir del 1 de mayo del año siguiente. Teniendo en cuenta que la Orden entró en vigor el 10 de diciembre de 2016, el primer listado de deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias tomará como referencia la situación a 31 de diciembre de 2016 y se publicará en el primer semestre de 2017 a partir del 1 de mayo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2503 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre publicación del listado de deudores a la Hacienda Pública a la CAC, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 414, de 30/12/16).

(Registro de entrada núm. 1974, de 21/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.83.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre publicación del listado de deudores a la Hacienda Pública a la CAC, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE DEUDORES A LA HACIENDA PÚBLICA DE LA CAC,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El artículo 95-bis de la *Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria*, dispone que la Administración Tributaria acordará la publicación periódica de listados comprensivos de deudores a la Hacienda Pública por deudas o sanciones tributarias cuando concurren las circunstancias que se mencionan en el apartado 1 del citado precepto; reservando la propia norma a una orden ministerial ulterior la concreta determinación de la fecha exacta de publicación.

La Orden de 29 de noviembre de 2016, de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, por la que se regulan diversos aspectos relativos al listado comprensivo de los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias por deudas o sanciones tributarias que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 95-bis de la *Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria*, viene a cumplir, por asimilación de rango, dicho mandato legal en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Así se establece en su artículo 2 que la publicación del listado de deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias por deudas o sanciones tributarias, que a 31 de diciembre de cada año cumplan las condiciones dispuestas por el citado apartado 1 del artículo 95-bis de la *Ley General Tributaria*, se realizará anualmente a partir del 1 de mayo del año siguiente. Teniendo en cuenta que la Orden entró en vigor el 10 de diciembre de 2016, el primer listado de deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias tomará como referencia la situación a 31 de diciembre de 2016 y se publicará en el primer semestre de 2017 a partir del 1 de mayo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2508 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre afección en las palmeras de la plaga *Opogona sacchari*, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 414, de 30/12/16).

(Registro de entrada núm. 2187, de 27/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.84.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre afección en las palmeras de la plaga *Opogona sacchari*, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

AFECCIÓN EN LAS PALMERAS DE LA PLAGA *OPOGONA SACCHARI*,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Indicar al respecto de esta pregunta que *Opogona sacchari* es un organismo nocivo que afecta en Canarias a una gran diversidad de cultivos. Se trata de una plaga común y no grave. Su incidencia en la palmera canaria no es desconocida. Aunque no se ha determinado un grado de afección en las mismas sí que se observan daños producidos por este organismo en aquellas palmeras cultivadas en determinadas zonas urbanas o periurbanas, no habiéndose hallado daños de esta plaga en el medio natural.

Indicar igualmente que el estado sanitario de las palmeras es responsabilidad de los propietarios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2512 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del presupuesto para 2016 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 414, de 30/12/16).

(Registro de entrada núm. 2114, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.85.- De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del presupuesto para 2016 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2016 EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a los datos obrantes en el SEFLogIC la ejecución en el ejercicio 2016 del área de educación en la isla de El Hierro fue el siguiente:

Servicio	Cap	Programa		Elemento PEP		Subconcepto	Territorio	Municipio	Obligación
D.G Centros	6	322B	156G0267	CEIP Valverde	65000	Inversiones gestionadas para otros entes	Valverde	Valverde	350.000,00
Total Consejería de Educación y Universidades									350.000,50

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2518 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre la convocatoria de contratos predoctorales de formación de personal investigador de 2015, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 16/1/17).

(Registro de entrada núm. 2115, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.86.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre la convocatoria de contratos predoctorales de formación de personal investigador de 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La convocatoria para el año 2015 fue convocada de forma anticipada mediante la Resolución de 22 de diciembre de 2014, por la que se convocaron ayudas del programa predoctoral de formación del personal investigador para la realización de tesis doctorales, susceptibles de cofinanciación con el Fondo Social Europeo (BOC N.º 253, miércoles 31 de diciembre de 2014)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2525 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre exclusión de las islas periféricas occidentales de megavatios adjudicados en energías limpias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 16/1/17).

(Registro de entrada núm. 2188, de 27/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.87.- Del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre exclusión de las islas periféricas occidentales de megavatios adjudicados en energías limpias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre:

EXCLUSIÓN DE LAS ISLAS PERIFÉRICAS OCCIDENTALES DE MEGAVATIOS ADJUDICADOS EN ENERGÍAS LIMPIAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante Orden IET/1953/2015, de 24 de septiembre, por la que se modifica por la que se modifica la Orden IET/1459/2014, de 1 de agosto, por la que se aprueban los parámetros retributivos y se establece el mecanismo de asignación del régimen retributivo específico para nuevas instalaciones eólicas y fotovoltaicas en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares, del extinto Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se estableció una convocatoria específica hasta un cupo máximo de 450 MW de potencia eólica para el sistema Eléctrico de Canarias, al objeto de que instalaciones de tecnología eólica situadas en Canarias pudieran optar a un régimen retributivo específico sin necesidad de acudir a un procedimiento de concurrencia competitiva (subasta).

A la citada convocatoria se presentaron un total 89 solicitudes, por una potencia total de 799,185 MW, con la siguiente distribución por islas:

Isla	N.º solicitudes	Potencia total solicitada (MW)
Gran Canaria	49	337,235
Tenerife	22	339,15
Fuerteventura	10	73,25
Lanzarote	6	45,05
La Palma	2	4,5

De acuerdo con la información facilitada por la Dirección General de Política Energética y Minas (publicada en la página web del ministerio), la citada convocatoria se resolvió de manera que de los 450 MW del cupo máximo pudieron optar finalmente al régimen retributivo específico un total de 436,3 MW, resultando inadmitidas las dos únicas solicitudes presentadas para la isla de La Palma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2526 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre parques eólicos programados para 2017, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 16/1/17).

(Registro de entrada núm. 2189, de 27/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.88.- Del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre parques eólicos programados para 2017, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre:

PARQUES EÓLICOS PROGRAMADOS PARA 2017,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Está previsto que para el 2017 terminen las obras y se pongan en funcionamiento los parques eólicos siguientes con sus respectivas potencias en megavatios:

Gran Canaria
PE Llanos de La Aldea
PE San Bartolomé

Tenerife
PE Tagoro Risco Blanco

Está previsto que durante el 2017 se inicien las obras de, al menos, los parques eólicos siguientes con sus respectivas potencias en megavatios:

Fuerteventura
PE Tablada
PE Morality
PE Desal. Puerto del Rosario
PE Proyecto Alisio

Gran Canaria
PE Piletas 1
PE Montaña del Canónigo
PE Balcón de Balos
PE La Vaquería
PE Montaña Perros
PE Triquivijate
PE Vientos del Roque
PE Doramas
PE Haría
PE Las Colinas

Lanzarote
Repotenciación PE Los Valles

Tenerife
PE Chimiche II 18,4 MW
PE Las Aulagas 13,8 MW
PE Complejo Ma. de Arico 18,4 MW
PE Areté 16,8 MW
PE La Roca 18,4 MW
PE Bermejo 12,6 MW
PE La Morra 6,3 MW
PE Vera de Abote 12,6
PE Porís de Abona 19,6 MW
Repotenciación PE Arico 26

En resumen, en el año 2017 está previsto que entren en funcionamiento tres parques eólicos, dos en Gran Canaria y uno en Tenerife con una potencia total de 27,65 MW.

Asimismo, durante 2017 está previsto que se puedan iniciar las obras de 25 parques eólicos, 4 en Fuerteventura, 10 en Gran Canaria, 1 en Lanzarote y 10 en Tenerife, con una potencia total de 254 MW”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2527 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre reunión del Sr. presidente del Gobierno con el Consejo Asesor del Festival de Música, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 16/1/17).

(Registro de entrada núm. 2190, de 27/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.89.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre reunión del Sr. presidente del Gobierno con el Consejo Asesor del Festival de Música, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

REUNIÓN DEL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO CON EL CONSEJO ASESOR DEL FESTIVAL DE MÚSICA,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La directora general de Comunicación informa que efectivamente existió el compromiso de esa reunión pero lamentablemente no pudo celebrarse. En cualquier caso, se mantuvo la comunicación a través del Gabinete del presidente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2530 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre procedimientos de declaración de impacto ambiental de parques eólicos en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 2151, de 27/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.90.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre procedimientos de declaración de impacto ambiental de parques eólicos en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PROCEDIMIENTOS DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PARQUES EÓLICOS EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Canarias, el órgano competente para evaluar el impacto ambiental de los proyectos de parques eólicos es la Viceconsejería de Medio Ambiente, a propuesta de la Dirección General de Protección de la Naturaleza.

Por tanto, la cuestión referida debe dirigirse a dicho órgano ya que la Dirección General de Industria y Energía, dependiente de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, solamente es el órgano sustantivo

para la resolución sobre las solicitudes de autorización administrativa de los parques eólicos, cuya emisión tiene lugar una vez ha recibido del órgano ambiental la correspondiente declaración de impacto ambiental ya sea favorable, favorable condicionada o desfavorable”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2543 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el plan de obras para 2017 de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 2116, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.91.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el Plan de Obras para 2017 de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EL PLAN DE OBRAS PARA 2017 DE LA CARRETERA AGAETE-LA ALDEA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se prevé una anualidad para ejecución de las obras con una dotación de 7.848.322,92 euros, a los que hay que añadir 2.023.069,95 euros más para la ejecución de obras contra amortización de anticipos de acopios de maquinaria y materiales, pendientes de devolver por el contratista.

Con estas dotaciones se terminarán este año las obras de la nueva carretera La Aldea-El Risco, ejecutándose las siguientes actuaciones:

- Finalización del drenaje longitudinal: cunetas, bordillos y encauzamientos.
- Asfaltado de capa de rodadura de Andén Verde-El Risco y pavimentación completa con suelo cemento y asfalto del tramo La Aldea-Andén Verde.
- Pretil, impermeabilización, juntas de calzada y prueba de carga de la estructura sobre el barranco de La Aldea.
- Remates en instalaciones del túnel: sistemas de iluminación, detección y extinción de incendios, postes SOS, circuito cerrado de televisión, megafonía y radiocomunicaciones. Finalización y equipamiento de centros técnicos y centro de atención inmediata, así como adaptación del centro de control remoto.
- Conexión a la red de suministro eléctrico.
- Señalización: pintado de marcas viales, colocación de carteles y señales, instalación de barreras de contención. Instalación de malla de cerramiento.
- Ejecución de glorieta en La Aldea para conexión con carretera GC-200, incluyendo reposición de servicios afectados.
- Medidas ambientales correctoras y compensatorias: plantaciones, levantado firme antigua carretera y restauración de caminos de obra.
- Limpieza y terminación de las obras”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2549 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los criterios del sistema de vacunación infantil, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 2039, de 22/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.92.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los criterios del sistema de vacunación infantil, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LOS CRITERIOS DEL SISTEMA DE VACUNACIÓN INFANTIL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ponencia de Programas y Registros de Vacunaciones efectuó una amplia revisión del calendario de vacunación infantil, de tal manera que evaluaron los datos epidemiológicos y las coberturas de vacunación en España, los esquemas de vacunación utilizados en los países de nuestro entorno y la evidencia científica más reciente relativa a la utilización de diferentes pautas de vacunación y los datos de inmunogenicidad de los últimos ensayos clínicos realizados con vacunas hexavalentes. Como consecuencia de esta revisión, se sustituirá el esquema 3+1 en el primer año de vida por el esquema 2+1, utilizando vacunas que contienen los antígenos DTPa/VPI/Hib/HB a los 2, 4 y 11 meses de edad. De esta manera, al suprimir la dosis de los 6 meses, se adopta un esquema de dos dosis de primovacuna más una dosis de recuerdo, que se adelanta desde los 18 a los 11 meses de edad.

Al mismo tiempo, se administrará la vacuna DTPa junto con una dosis de VPI a los niños vacunados con la nueva pauta 2+1 cuando estos alcancen la edad de 6 años. A los niños vacunados con pauta 3+1 se les administrará una dosis de dTpa a los 6 años. Los actuales problemas de suministro han motivado el retraso en la administración de esta dosis que se retomará en cuanto se normalice la situación. Este nuevo esquema será aplicado a los niños nacidos a partir del 1 de Julio de 2016. El resto seguirán recibiendo las pautas vigentes hasta ese momento. Este nuevo calendario fue aprobado por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de salud, el 13 de abril de 2016.

Por otro lado, y para simplificar el número de dosis a administrar en cada acto vacunal, la tercera dosis de vacuna antineumocócica conjugada se aplicará a los 11 meses de edad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2585 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre explotaciones ganaderas sin regularizar, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 2192, de 27/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.93.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre explotaciones ganaderas sin regularizar, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EXPLOTACIONES GANADERAS SIN REGULARIZAR,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dando contestación a la pregunta cabe señalar los siguientes extremos:

1.- Solicitudes recibidas: 1013. Por duplicidades y errores se restan 33, quedando un total de 980 solicitudes de regularización.

2.- Solicitudes estudiadas a través de la encomienda de gestión y con trámite de Información pública (IP) y de audiencia (TA) realizado por un total de 454 explotaciones.

3.- Explotaciones legalizadas: 269.

4.- Expedientes de legalización con IP y TA, pendientes de informe ambiental (IA) y de calificación del suelo (IS) y de la correspondiente elaboración de la propuesta de acuerdo al Gobierno: por un total de 185 explotaciones.

5.- Explotaciones pendientes de legalizar: Un total de 611 explotaciones en distintos estadios de tramitación, no todas legalizables al amparo de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, desglosado por islas:

Gran Canaria: 104

Tenerife: 159

Fuerteventura: 130

La Palma: 73

Lanzarote: 129

El Hierro: 5

La Gomera: 11”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2700 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre previsión de recaudación del Impuesto sobre las Labores del Tabaco en 2017, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 1975, de 21/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.94.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre previsión de recaudación del Impuesto sobre las Labores del Tabaco en 2017, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PREVISIÓN DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO EN 2017,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La previsión de recaudación del Impuesto sobre las Labores del Tabaco se recoge en la *Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017*, por un importe de 148.035.114 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2702 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre previsión de recaudación del Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo en 2017, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 1976, de 21/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.95.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre previsión de recaudación del Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo en 2017, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PREVISIÓN DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN 2017,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La previsión de recaudación del Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo, se recoge en la *Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017*, por un importe de 314.748.308 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2704 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre previsión de recaudación del IGIC en 2017, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 1977, de 21/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.96.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre previsión de recaudación del IGIC en 2017, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PREVISIÓN DE RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2017,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La previsión de recaudación del Impuesto General Indirecto de Canarias se recoge en la *Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017*, por un importe de 1.525.412.532,70 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2706 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre previsión de recaudación del AIEM en 2017, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 1978, de 21/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.97.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre previsión de recaudación del AIEM en 2017, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PREVISIÓN DE RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2017,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La previsión de recaudación del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias se recoge en la *Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017*, por un importe de 159.102.078,97 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2725 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre inversión en las campañas de vacunación en 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2117, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.98.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre inversión en las campañas de vacunación en 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

INVERSIÓN EN LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de dosis de vacunas antigripales y sus respectivas cantidades presupuestadas para la temporada 2016-2017 fue de:

Lotes	Vacuna	N.º de dosis	Precio dosis	Total precio
Lote 1	Vacunas inactivadas de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas	221.951	3,80	843.414 €
Lote 2	Vacunas inactivadas, de 15 microgramos de hemaglutinina, con adyuvante o virosómicas o de administración intradérmica, o análogas	10500	4,70	49.350 €
Total		232.451		892.764 €

Sin embargo, los precios de adjudicación del concurso fueron de 3,68 para el lote 1 y de 4,67 para el lote 2”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2788 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Playa Blanca en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2118, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.99.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Playa Blanca en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

TRÁNSITO DE PASAJEROS Y VEHÍCULOS POR EL PUERTO DE PLAYA BLANCA EN 2016,

PE-2788

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Iniciativa	Puerto	Número de pasajeros	Número de vehículos
PE-2788	Playa Blanca	1.087.726	242.672
PE-2789	Corralejo	1.234.226	242.672
PE-2790	Agate	857.141	307.448
PE-2791	Los Cristianos	Se carece de datos, dado que es un puerto de interés general del Estado	
PE-2792	Tazacorte	272	-
PE-2793	Órzola	361.004	-
PE-2794	Vueltas	23.680	-
PE-2795	Playa de Santiago	13.764	-
PE-2796	La Restinga	5.626	-

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2789 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Corralejo en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2118, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.100.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Corralejo en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

TRÁNSITO DE PASAJEROS Y VEHÍCULOS POR EL PUERTO DE CORRALEJO EN 2016,

PE-2789

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Iniciativa	Puerto	Número de pasajeros	Número de vehículos
PE-2788	Playa Blanca	1.087.726	242.672
PE-2789	Corralejo	1.234.226	242.672
PE-2790	Agaete	857.141	307.448
PE-2791	Los Cristianos	Se carece de datos, dado que es un puerto de interés general del Estado	
PE-2792	Tazacorte	272	-
PE-2793	Órzola	361.004	-
PE-2794	Vueltas	23.680	-
PE-2795	Playa de Santiago	13.764	-
PE-2796	La Restinga	5.626	-

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2790 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Agaete en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2118, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.101.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Agaete en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

TRÁNSITO DE PASAJEROS Y VEHÍCULOS POR EL PUERTO DE AGAETE EN 2016,

PE-2790

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Iniciativa	Puerto	Número de pasajeros	Número de vehículos
PE-2788	Playa Blanca	1.087.726	242.672
PE-2789	Corralejo	1.234.226	242.672
PE-2790	Agaete	857.141	307.448
PE-2791	Los Cristianos	Se carece de datos, dado que es un puerto de interés general del Estado	
PE-2792	Tazacorte	272	-
PE-2793	Órzola	361.004	-
PE-2794	Vueltas	23.680	-
PE-2795	Playa de Santiago	13.764	-
PE-2796	La Restinga	5.626	-

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2791 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Los Cristianos en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2118, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.102.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Los Cristianos en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

TRÁNSITO DE PASAJEROS Y VEHÍCULOS POR EL PUERTO DE LOS CRISTIANOS EN 2016,

PE-2791

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Iniciativa	Puerto	Número de pasajeros	Número de vehículos
PE-2788	Playa Blanca	1.087.726	242.672
PE-2789	Corralejo	1.234.226	242.672
PE-2790	Agate	857.141	307.448
PE-2791	Los Cristianos	Se carece de datos, dado que es un puerto de interés general del Estado	
PE-2792	Tzacorte	272	-
PE-2793	Órzola	361.004	-
PE-2794	Vueltas	23.680	-
PE-2795	Playa de Santiago	13.764	-
PE-2796	La Restinga	5.626	-

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2792 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Tzacorte en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2118, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.103.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Tzacorte en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

TRÁNSITO DE PASAJEROS Y VEHÍCULOS POR EL PUERTO DE TAZACORTE EN 2016,

PE-2792

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Iniciativa	Puerto	Número de pasajeros	Número de vehículos
PE-2788	Playa Blanca	1.087.726	242.672
PE-2789	Corralejo	1.234.226	242.672
PE-2790	Agate	857.141	307.448
PE-2791	Los Cristianos	Se carece de datos, dado que es un puerto de interés general del Estado	
PE-2792	Tazacorte	272	-
PE-2793	Órzola	361.004	-
PE-2794	Vueltas	23.680	-
PE-2795	Playa de Santiago	13.764	-
PE-2796	La Restinga	5.626	-

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2793 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Órzola en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2118, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.104.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Órzola en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

TRÁNSITO DE PASAJEROS Y VEHÍCULOS POR EL PUERTO DE ÓRZOLA EN 2016,

PE-2793

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Iniciativa	Puerto	Número de pasajeros	Número de vehículos
PE-2788	Playa Blanca	1.087.726	242.672
PE-2789	Corralejo	1.234.226	242.672
PE-2790	Agate	857.141	307.448
PE-2791	Los Cristianos	Se carece de datos, dado que es un puerto de interés general del Estado	
PE-2792	Tazacorte	272	-
PE-2793	Órzola	361.004	-
PE-2794	Vueltas	23.680	-
PE-2795	Playa de Santiago	13.764	-
PE-2796	La Restinga	5.626	-

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2794 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Vueltas en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2118, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.105.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Vueltas en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

TRÁNSITO DE PASAJEROS Y VEHÍCULOS POR EL PUERTO DE VUELTAS EN 2016,

PE-2794

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Iniciativa	Puerto	Número de pasajeros	Número de vehículos
PE-2788	Playa Blanca	1.087.726	242.672
PE-2789	Corralejo	1.234.226	242.672
PE-2790	Agate	857.141	307.448
PE-2791	Los Cristianos	Se carece de datos, dado que es un puerto de interés general del Estado	
PE-2792	Tazacorte	272	-
PE-2793	Órzola	361.004	-
PE-2794	Vueltas	23.680	-
PE-2795	Playa de Santiago	13.764	-
PE-2796	La Restinga	5.626	-

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2795 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Playa Santiago en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2118, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.106.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de Playa Santiago en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

TRÁNSITO DE PASAJEROS Y VEHÍCULOS POR EL PUERTO DE PLAYA SANTIAGO EN 2016,

PE-2795

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Iniciativa	Puerto	Número de pasajeros	Número de vehículos
PE-2788	Playa Blanca	1.087.726	242.672
PE-2789	Corralejo	1.234.226	242.672
PE-2790	Agaete	857.141	307.448
PE-2791	Los Cristianos	Se carece de datos, dado que es un puerto de interés general del Estado	
PE-2792	Tazacorte	272	-
PE-2793	Órzola	361.004	-
PE-2794	Vueltas	23.680	-
PE-2795	Playa de Santiago	13.764	-
PE-2796	La Restinga	5.626	-

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2796 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de La Restinga en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2118, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.107.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre tránsito de pasajeros y vehículos por el puerto de La Restinga en 2016, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

TRÁNSITO DE PASAJEROS Y VEHÍCULOS POR EL PUERTO DE LA RESTINGA EN 2016,

PE-2796

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Iniciativa	Puerto	Número de pasajeros	Número de vehículos
PE-2788	Playa Blanca	1.087.726	242.672
PE-2789	Corralejo	1.234.226	242.672
PE-2790	Agate	857.141	307.448
PE-2791	Los Cristianos	Se carece de datos, dado que es un puerto de interés general del Estado	
PE-2792	Tazacorte	272	-
PE-2793	Órzola	361.004	-
PE-2794	Vueltas	23.680	-
PE-2795	Playa de Santiago	13.764	-
PE-2796	La Restinga	5.626	-

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2851 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alumnado en educación obligatoria de Fuerteventura en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 21/2/17).

(Registro de entrada núm. 2040, de 22/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.108.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alumnado en educación obligatoria de Fuerteventura en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

ALUMNADO EN EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE FUERTEVENTURA EN CENTROS CONCERTADOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El porcentaje de alumnado que cursa estudios en centros concertados en la isla de Fuerteventura es de un 5,1% en Educación Secundaria Obligatoria y de un 2,1% en Educación Primaria, con respecto al total de alumnado de dichas etapas que cursa estudios en la isla”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2852 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alumnado en educación obligatoria de Lanzarote en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 21/2/17).

(Registro de entrada núm. 2119, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.109.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alumnado en educación obligatoria de Lanzarote en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

ALUMNADO EN EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE LANZAROTE EN CENTROS CONCERTADOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El porcentaje de alumnado que cursa estudios en centros concertados en la isla de Lanzarote es de un 3,6% en Educación Secundaria Obligatoria y de un 3,6% en Educación Primaria, con respecto al total de alumnado de dichas etapas que cursa estudios en la isla”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2854 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alumnado en educación obligatoria de La Gomera en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 21/2/17).

(Registro de entrada núm. 2041, de 22/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.110.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alumnado en educación obligatoria de La Gomera en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

ALUMNADO EN EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE LA GOMERA EN CENTROS CONCERTADOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe alumnado que curse estudios en centros concertados en la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2855 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alumnado en formación profesional en El Hierro en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 21/2/17).

(Registro de entrada núm. 2042, de 22/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.111.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alumnado en formación profesional en El Hierro en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

ALUMNADO EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL HIERRO EN CENTROS CONCERTADOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe alumnado que curse estudios en centros concertados en la isla de El Hierro”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2856 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alumnado en formación profesional en Tenerife en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 21/2/17).

(Registro de entrada núm. 2120, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.112.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alumnado en formación profesional en Tenerife en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

ALUMNADO EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN TENERIFE EN CENTROS CONCERTADOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El porcentaje de alumnado que cursa estudios de formación profesional en centros concertados en la isla de Tenerife es de un 2,6% con respecto al total de alumnado de dicha etapa que cursa estudios en la isla”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2858 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alumnado en formación profesional en Fuerteventura en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 21/2/17).

(Registro de entrada núm. 2121, de 23/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.113.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alumnado en formación profesional en Fuerteventura en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

ALUMNADO EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN FUERTEVENTURA EN CENTROS CONCERTADOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe alumnado que curse estudios de formación profesional en centros concertados en Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2859 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alumnado en formación profesional en Lanzarote en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 21/2/17).

(Registro de entrada núm. 2193, de 27/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.114.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alumnado en formación profesional en Lanzarote en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

ALUMNADO EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN LANZAROTE EN CENTROS CONCERTADOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe alumnado que curse estudios de formación profesional en centros concertados en Lanzarote”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2017.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2860 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alumnado en formación profesional en La Palma en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 21/2/17).

(Registro de entrada núm. 2043, de 22/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.115.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alumnado en formación profesional en La Palma en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

ALUMNADO EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA PALMA EN CENTROS CONCERTADOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe alumnado que curse estudios de formación profesional en centros concertados en la isla de La Palma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2861 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alumnado en formación profesional en La Gomera en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 21/2/17).

(Registro de entrada núm. 2044, de 22/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.116.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alumnado en formación profesional en La Gomera en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

ALUMNADO EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA GOMERA EN CENTROS CONCERTADOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe alumnado que curse estudios de formación profesional en centros concertados en la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.



Parlamento de Canarias